

ACTA DE REUNION INTERINSTITUCIONAL DE LA FEDERACION NATIVA DEL RIO MADRE DE DIOS Y AFLUENTES – FENAMAD Y LA FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS - FEDEMIN

En la ciudad de Puerto Maldonado a los dieciocho días del mes de Julio del dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas, reunidos en la Av. Ernesto Rivero 4ta. Cuadra, se congregaron los representantes de la Federación Minera de Madre de Dios – FEDEMIN, con su presidente Sr. Amado Romero Rodríguez, su Consejo Directivo, dirigentes y agremiados; así como los representantes de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, con su presidente Sr. Jorge Payaba Cachique, el Sr. Congresista de la República por Madre de Dios Dr. Eduardo Salhuana Cavides, el Presidente de AIDESEP don Antonio Iviche Quique, Asesores Legales de la FENAMAD Doctores Felipe Pacuri Flores y Percy Assen Guerra, Sra. Juana Payaba Cachique - Presidenta de la Comunidad Nativa Tres Islas, Sra. Beatriz Tijé Capi – Delegada de la Comunidad Nativa de Arasaire; con el objeto de debatir y arribar a conclusiones sobre propuestas y mecanismos claros para solucionar el problema minero – nativo, la misma que se desarrolló de la siguiente manera :

Dio las palabras de bienvenida el Congresista Dr. Eduardo Salhuana Cavides, quien saludó y felicitó a ambas Federaciones por la decisión de encarar en forma decidida y transparente el problema materia de la asamblea a la que calificó de histórica, procedió a resumir su propuesta inicial con que se dio inicio a estas conversaciones, sintetizando el contenido de las reuniones previas realizadas con FENAMAD, FEDEMIN, Y AIDESEP tanto en Lima como en Puerto Maldonado, explicando el contenido de los planteamientos de ambas organizaciones, dando a conocer la predisposición del Ministerio de Energía y Minas y del Ministro por recoger las propuestas que de manera consensuadas se realicen para solucionar el conflicto minero – nativo, exhortando a poder arribar a planteamientos comunes que devuelva la paz social y la armonía en dos sectores de suma importancia en el desarrollo del Departamento.

Acto seguido intervino el Presidente de la Federación Minera Amado Romero, quien informó que en el transcurso de la semana se reunieron con los dirigentes de la Federación Nativa, y que traían una propuesta conjunta que hacer en ésta asamblea, para discutirla y de ser así la decisión mayoritaria aprobarla, la misma que entregó al dirigente Erasmo Sumalave para su lectura correspondiente; hecho esto se procedió a recibir las opiniones de los asistentes.

Hicieron uso de la palabra el Dr. Percy Assen Guerra, y el Dr. Felipe Pacuri Flores, quienes destacaron el esfuerzo que realizaban ambas organizaciones sociales de base, y explicaron el espíritu y el sentido de la propuesta conjunta, con la finalidad de ir solucionando gradualmente la problemática que incumbe a los dos sectores dentro del marco de la ley.

Participaron los dirigentes de las comunidades Nativas y de los Mineros presentes, los que relievieron la forma en que se había propiciado éste debate alturado, y que levantar las áreas suspendidas en la forma propuesta constituía un avance importante, para permitir que cientos de mineros artesanales de la zona puedan trabajar legalmente, se formalicen y contribuyan con el estado.

Finalmente se aprobó por unanimidad las siguientes conclusiones :

- 1° EXIGIR AL GOBIERNO CENTRAL, el levantamiento de la suspensión de admisión de petitorios mineros en las 241,487 hás aproximadamente que

corresponden a áreas libres no tituladas de Comunidades Nativas en las 05 áreas suspendidas a la fecha, en las que a partir del 2 de agosto del 2004 se podrá peticionar derechos mineros sin restricción alguna.

- 2° Los gremios que suscriben y sus bases afiliadas se obligan a respetar a las concesiones mineras vigentes y devolución inmediata de las concesiones usurpadas a favor de sus titulares, en territorio de las comunidades nativas, promoviéndose un diálogo inmediato con los titulares mineros, a fin de llegar a acuerdos de respeto mutuo de derechos mineros y comunidades nativas.
- 3° Exigir al Gobierno Central la homologación cartográfica para evitar mayor superposición territorial.
- 4° Exigir al Gobierno Regional cumpla con implementar adecuadamente el D.S.N° 011-2004-EM.
- 5° Que se respete el derecho preferencial de los mineros artesanales inscritos en el segundo empadronamiento en cuanto corresponda a áreas fuera de territorios de comunidades nativas, y se garantice su publicación en el diario oficial el Peruano.

Éstas conclusiones constituyen una primera etapa en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática minera.

Asimismo se estableció que se debe implementar una segunda etapa, y establecer los criterios definitivos de solución de los aspectos siguientes :

- a) Mecanismo de aplicación del derecho de preferencia de los hermanos mineros que vienen conduciendo de manera pacífica y pública una determinada área libre o áreas publicadas de libre denunciabilidad.
- b) Mecanismo de formalización de los hermanos indígenas que efectúan labor minera, y posibilitar que obtengan derecho preferencial en base al padrón comunal en sus territorios titulados, y en aplicación del Art. 18° de la ley N° 26821 Orgánica de Uso Sostenible de Recursos Naturales.
- c) Mecanismo de formalización de hermanos mineros que efectúan labor de minería.

Finalmente se acordó remitir la presente propuesta a través del Congresista Eduardo Salhuana, al Presidente de la República y al Ministro de Energía y Minas, para su formalización a través de una norma legal.

Siendo las veintiun y treinta de la misma fecha se dio por concluida la presente reunión, firmando los hermanos presentes en señal de plena conformidad.

FEDERACION MINERO DE MADRE DE DIOS
FEDEMIN

FENAMAD
Jorge Alados Payabé Cachique
PRESIDENTE

AMADO ROMERO R.
DNI 04118753
PRESIDENTE

ANTONIO TOTOR
A'DESEP

ARAGÓN BIALIC

TRES ESTAS
C.C.N.N.